| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN : V.4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.192.878 | CONTRATO No | 137-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | Del 01 al 30 de Junio de 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | PUERTO BERRÍO - GT. ALTO MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. | En el presente mes, se continuo brindando información pertinente a cada uno de los Profesionales objeto de Asesoría (Equipo de reintegración, Profesional de Justicia y Paz y equipo de Reincorporación), realizando la asignación de PPR, PPR-E y PER correspondientes al municipio de ejecución del contrato de cada uno estos, compartiendo base de datos de asignaciones con la información de nombre, números contactos y dirección de residencia, permitiendo la ubicación y cumplimiento de tareas de los PR II, Profesional de Justicia y Paz, así como del equipo de Reincorporación de manera activa e interrumpida Se realizó envió de información a través de e-mail institucional dirigido a los Profesionales Reintegradores II, el Profesional de Justicia y Paz y grupo de Profesionales del Programa de Reincorporación adscritos al GT Alto Magdalena Medio durante todo el mes de junio (Asunto: Asignaciones mes de junio y seguimiento misional). |
| 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención. | Para el cumplimiento de esta obligación contractual, en el mes de junio se continuó realizando seguimiento a cada uno de los Profesionales Reintegradores II y la Profesional de Justicia y Paz, permitiendo tener a la fecha 97 PdT en ejecución y la elaboración 9 PdT ciclo 2019 Por otra parte, solamente 6 PPR no cuentan con el desarrollo de PdT según su estado; ya que no ha sido posible su contacto para brindar atención psicosocial en el territorio. Ver e-mail institucional, Asunto. seguimientos PdT- mes de junio |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | En el mes de junio se continua con el seguimiento a los Profesionales Reintegradores II y a la Profesional de Justicia y Paz, concerniente a la actualización y aplicación de instrumentos de caractenzación, lo cual permitió que el 100% de los PPR con PdT ciclo 2019 puestos en ejecución, cuentan con al menos un instrumento de caracterización actualizado. De igual forma se realizó envió semanal de alertas en la aplicación a seguimientos a unidades de negocio (ISUN), e instrumentos de monitoreo Post Culminación (encuesta de Hábitat y Productividad), lo cual permitió al GT. AMM mantener un indicador de gestión adecuado en el manejo de dichos seguimientos y evitando la extemporaneidad. Ver e-mail institucional, Asunto Seguimientos monitoreo Post Culminación y Seguimiento ISUN mes de junio. |
| 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos. | En el mes de elaboración de este informe, se continuó con el seguimiento y control del equipo de profesionales reintegradores II, mediante estrategias implementadas con el apoyo del equipo primario del GT. AMM, los cuales fueron direccionados a través de la mesa de reincorporación económica, mesa de inclusión laboral y mesa de gestión de BIE, de igual forma se realizaron seguimientos semanales en gestión de ISUN, atención psicosocial, cargue de certificados FA y FPT, atención a familiares elaboración de PdT y cargue de acuerdos mensuales, avance en culminaciones, estrategia monitoreo Post, entre otros. Ver e-mail institucional, Asunto: seguimientos mes de junio. Acta de reunión 26 de junio equipo primario- Archivo Gestión Documental. |
| 5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territonal de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso. | Dando cumplimiento de esta obligación, en el mes de junio se realizó gestión de seguimiento al proceso de practica de 4 PPR-E (HEIDELBERG CRISTIAN MENDOZA, HILDER AUGUSTO SOLAR CORTES, LUZDARY CASADO FORERO WILSON LÓPEZ GARCIA), vinculados a acciones de formación Técnica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Mantenimiento y reparación de motores DIESEL, con el apoyo de la empresa CEMEX a través de contratos de aprendizaje Ver listados de asistencia FPT mes de junio 2019- GT. AMM. |
| 6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | En el mes de junio se continuo brindando orientación a los equipos de PR II, la Profesional de Justicia y Paz, los Promotores y al equipo de profesionales de Reincorporación adscritos al GT.AMM, relacionadas con la actualización de números de contacto, registros de ubicación, actualización de Conceptos. Visitas domiciliarias, Actas de Culminación FA, FpT y Psicosocial, estrategia de atención " Mi Familia Habla de Paz 2019", cargue de Líneas Base, búsqueda activa, entre otros; para todo esto se dio indicación expresa de realizarse en el momento mismo de la atención presencial con los PPR, PPR-E, exintegrantes FARC-EP y familiares o cuando así lo aplique el manual de procedimiento a través de contacto telefónico Se realizó el seguimiento semanal de dicha tarea y se retroalimento al equipo de trabajo a través de e-mail institucional dirigido a los Grupos de Profesionales de Reintegración y Reincorporación, así como a los Promotores, con copia al Coordinador del GT. Alto Magdalena Medio, de forma semanal en el mes de junio de 2019. De igual forma se utilizó la herramienta WhatsApp para informar al equipo de Reincorporación del GT AMM. |
| 7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En relación a esta obligación contractual, en el mes de junio se continuó con la Gestión de Tratamiento de Riesgos de Implementación del GT. AMM año 2019 Tarea designada por el Coordinador JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES, tendiente a verificar el correcto diligenciamiento de actas de terminación de beneficios, cargue en el SIR de resúmenes de acuerdos pertenecientes a PPR con PdT puestos en ejecución en el mes de junio 2019, correcto diligenciamiento de Actas de Entrega de Bienes e Insumos y Cargue de Casos de Seguridad en el SIR. De igual forma se realizó gestión de seguimiento a la atención prestada por los Profesionales en el Territorio, la cual se realizó a través de llamada telefónica a 5 PPR activos con reporte de asistencia en el mes de junio del año en curso Ver oficios Gestión de Tratamiento de Riesgos de Implementación junio 2019- Archivo Gestión Documental. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.192 878 | CONTRATO No | 137-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | Del 01 al 30 de Junio de 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | PUERTO BERRÍO - GT. ALTO MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente | En el mes de junio se continuo con la tarea de seguimiento a planes de negocio (BIE) a través del comité de reintegración económica, el cual se encarga mes a mes del acompañamiento y seguimiento a las acciones adelantadas por la Profesional Reintegradora LINA MARCELA YEPES LONDOÑO, quien es la encargada de la elaboración de planes de negocio y estrategia de empleabilidad en el GT. Alto Magdalena Medio; lo cual permitió y la radicación de 6 BIE correspondientes al mes de junio, códigos: (01) BIE-PDN-29255, (2) BIE-PDN-29280, (03) BIE-PDN 29329, (04) BIE-PDN 29316, (5) BIE-PDN-28737, (6) BIE-PDN-29356. Ver Memorando de envíos BIE junio y Acta de Comité de Reintegración Económica - Archivo Gestión Documental. |
| 9 Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR. | Se participó en videoconferencia, de entrenamiento y reentrenamiento, realizada por el grupo de Articulación Territorial, cuyo tema fue "Fase Estabilización y Justicia y Paz", dicha jornada estuvo acompañada por el grupo de profesionales reintegradores asignados al municipio de Puerto Berrío, esta permitió la comprensión y el reforzamiento de conceptos por parte de cada uno de los profesionales asistentes. Ver acta de reunión y listados de asistencia 13 de junio de 2019- Archivo Gestión Documental. |
| 10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | En el presente mes de junio, se brindó asesoria y seguimiento a las actividades ejecutadas por la Profesional Reintegradora II, MAURA YULIETH DIAZ, encargada del tema Comunitario en el GT. AMM y los Promotores de Reintegración, YENNY PAOLA BORDA ORDOÑES y NELSON PEREZ ESCARRAGA, lo cual permitió brindar acompañamientos a la población del corregimiento de La Susana, entorno a la ejecución de la "Estrategia Mambrú no va a la guerra, esto es otro cuento", de igual forma en la ejecución de la formación específica para los integrantes del comité impulsor del café de la memoria, también se brindó seguimiento a 4 contratos de aprendizajes realizados a PPR-E, los cuales cuentan con el patrocinio de la empresa CEMEX en una acción de corresponsabilidad y compromiso social. Ver Actas de Reunión – Actividades comunitarias mes de Junio– Archivo gestión documental. |
| 11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente | En el mes de Junio, se dio cumplimiento a la meta de culminaciones segundo trimestre de 2019, permitiendo la culminación exitosa de las siguientes PPR: 11-01695, 18-00090, 24-00713, 23-00775, 26-00511, 23-01888, 20-00791, 26-00744, 0867-05, 2154-08, dicha acción contribuirá al cumplimiento del indicador 1 del PAI 2019 para el GT Alto Magdalena Medio. Ver módulo SIR- Postulación y Verificación de Culminación. |
| 12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación | En el mes de junio se realizó elaboración de informes de cumplimiento a las metas del segundo trimestre en Plan de Acción Institucional 2019 para el GT. Alto Magdalena Medio, dicho reporte fue remitido al Coordinador del GT. Alto Magdalena Medio, JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES, por medio de correo institucional el día 28/06/19- Asunto Avances de cumplimiento PAI II Trimestre 2019. |
| 13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación | Dando cumplimiento a esta obligación contractual, en el mes de junio se propendió siempre y en todo momento consolidar y mantener estándares de cumplimiento, todos y cada uno de los indicadores descritos en el Tablero de control, esto a través del Asesoramiento y acompañamiento continúo de los Profesionales Misionales y equipo de Reincorporación del GT. Alto Magdalena Medio, aportando conceptos profesionales propios que permitieron estándares de gestión óptimos en el mes de junio. Ver Tablero de Control mes de junio 2019 - GT. Alto Magdalena Medio. |
| 14 Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. | En presente mes se brindó acompañamiento y orientación a la Profesional de Justicia y Paz, CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES, lo cual permitió la puesta en ejecución de 18 PdT y la elaboración de 6 PdT ciclo 2019, teniendo a todos los PPR-E con un PdT definido según su tiempo. También se realizó revisión de 3 Informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, de las PPR-E: JESÚS MEDRANO, JORGE ENRIQUE ANDRADE SAJONERO y JOSE RAUL GUZMAN NAVARRO, los cuales fueron enviado por email institucional al profesional, LUIS ARMANDO CARREÑO el 25 de junio de 2019, Asunto: Solicitud de informe de avance de PPR-E. De igual forma se dio orientación a la profesional para él envió del informe mensual de incumplimientos por cambios de residencia y capturas, el cual fue remitido por email institucional al profesional, LUIS ARMANDO CARREÑO el 4 de junio de 2019, Asunto: Informe de incumplimiento a actividades psicosociales de PPR-E. |
| 15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En el mes de junio realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, dichos informes son los siguientes: certificado de supervisión e interventoría de pago, informe de actividades, soportes de pago de seguridad social del mes de junio, Informe de Desplazamientos, Gastos de Viaje y de Transporte de Contratistas, todos estos fueron remitidos al Coordinador del GT. Alto Magdalena Medio, JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES, en los tiempos establecidos. Se realizó envió de dicha información a través de E-mail institucional dirigido a la Coordinador el 27/06/2019 (Asunto: Informes para el pago de honorarios del mes de junio de 2019), esto con el objetivo de realizar las validaciones y correcciones pertinentes, frente al seguimiento realizado en el mes de vigencia de este informe. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN : V.4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 71.192.878 | **CONTRATO No.** | 137-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | Del 01 al 30 de Junio de 2019 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO BERRÍO - GT. ALTO MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | • Se participó el 26 de junio en comité primario; en el cual el Coordinador del GT. Alto Magdalena Medio a través de videoconferencia, da orientaciones al Equipo Primario para rendir los informes de avances del PAI 2019. Ver Acta de Reunión del 26 de junio - Comité primario- Archivo Gestión Documental.<br><br>• Se hizo parte el 27 de junio de 2019 en reunión de equipo, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del GT. Alto Magdalena Medio, con la participación de todo el equipo misional de reintegración, en dicha jornada se socializaron avances en el cumplimiento de metas PAI 2019 y revisión de resultados de la aplicación de los instrumentos de monitoreo Post primer semestre 2019. Ver acta de reunión de equipo 27 de junio de 2019- Archivo Gestión Documental. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 137-2019. |

**JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 28/06/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"